

DECRETO N° 823

VISTO:

El expediente N° 13858-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Fundación “Era en Abril”, en el marco de conmemorarse el 15 de octubre el día internacional de la muerte gestacional, perinatal y neonatal.

Que, es una organización sin fines de lucro que brinda apoyo a los padres de bebés fallecidos en el embarazo, en el parto o después de nacer. Provee una contención integral en distintos niveles, grupos de ayuda mutua, acompañamiento profesional; ofrece información, asesoramiento y capacitación a profesionales sanitarios y promueve programas de prevención y concientización relacionado con la problemática.

Que, la Fundación “Era en Abril” propone ayudar a los papas a recuperarse luego de la pérdida de su bebé, a encontrar y vivir en el amor para después volver a una vida social plena como seres útiles y no vencidos.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título II, artículo 13° de la Ordenanza N.º 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Fundación “Era en Abril”, en el marco de conmemorarse el 15 de octubre el día internacional de la muerte gestacional, perinatal y neonatal, y por su valioso apoyo y sostén a las madres y padres de bebés fallecidos en el embarazo, en el parto o después de nacer

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente